

Comunicado No. 261
28 de octubre de 2020

Nota aclaratoria al diario Campeche Hoy

La Dirección General de Petróleos Mexicanos (PEMEX) rechaza terminantemente las falsas aseveraciones contenidas en la nota publicada el pasado 19 de octubre por el diario Campeche Hoy, con el título “El Clan Oropeza”, firmada por la Redacción de Grupo Cantón. En la publicación se expone a una indebida calificación tanto al titular de esta Empresa Productiva del Estado como a las personas que de manera tendenciosa son mencionadas, por las siguientes razones:

- El ingeniero Octavio Romero Oropeza asumió el cargo de director general de Petróleos Mexicanos el 1 de diciembre de 2018. Es decir, hace menos de 2 años.
- Las personas a quienes se refiere el citado medio de comunicación como producto de nepotismo, llegaron a sus cargos ejerciendo su derecho constitucional al trabajo y desarrollan sus responsabilidades como resultado de sus propias capacidades y trayectoria, sin que exista impedimento legal para hacerlo.
- Como se puede observar en el siguiente cuadro, la antigüedad de cada una de las personas señaladas hace imposible la presunción de nepotismo:

No	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN PEMEX
1	Correa Romero Lorena de los Ángeles	PEP	32 años (personal sindicalizado en el departamento de finanzas)
2	Flota Oropeza Aura Luz	TRI	13 años (personal de confianza en el área de optimización de procesos)
3	Oropeza Andrade Julio Manuel	CORPORATIVO	37 años (personal de confianza en servicios de salud)
4	Oropeza Deyá Martha Lucía	SALVAGUARDIA	7 años (prestadora de servicios de auditoría, análisis y transitorio)
5	Oropeza Falcón Pamela	TRI	11 años (personal de confianza en el área de planeación operativa)
6	Oropeza Núñez Carlos Augusto	PEP	33 años (personal sindicalizado en el centro de procesos)
7	Oropeza Torrano Guadalupe	PEP	34 años (personal sindicalizado de apoyo administrativo)
8	Oropeza Zurita Patricia	CORPORATIVO	14 años (personal sindicalizado en relaciones laborales)

Más allá de lo normativo, en PEMEX hemos formulado una cultura laboral donde además del pleno respeto a la legalidad, los recursos públicos se ejercen de manera responsable y se combate a la corrupción.

Cabe señalar que, en esta empresa no se destinan recursos públicos para propaganda y/o publicidad fuera de las campañas institucionales autorizadas por el Gobierno de México.

Respetuosos de la libertad de expresión, consideramos también como un derecho del pueblo a la información fidedigna y no distorsionada. Notas como la referida no contribuyen al ejercicio de tales derechos.

--oOo--